

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3...  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1890

## LA OPINION

### ESCÁNDALOS PERMANENTES

I.

Si, razon y más que sobrada razon tiene nuestro ilustrado colega *El Memorandum* en relatar bajo el epigrafe de *Escándalos permanentes* los cotidianos entuertos de la mayoría de la Comision Provincial.

Esa mayoría leonina, que desde hace cuatro años viene ejerciendo una verdadera dictadura sobre la provincia, esa mayoría de la que han venido siempre constituyendo el núcleo los sempiternos Velazquez, Pinedas, Casabuena y Poggio, con el aditamento unas veces de los Colombos, Ascanio y hoy, con intermitencias, del Sr. Alfonso—separado al parecer de sus antiguos compañeros del grupo dominguista,—no cuenta su vida política, sino por una serie no interrumpida de escándalos administrativos.

Cuanto se diga, siempre será poco acerca del escándalo permanente que informa la conducta de esa mayoría que hace años viene votándose diez y seis ó más sesiones mensuales para arrancar un decente sueldo al exhausto tesoro provincial, cuando con la mitad bastaria holgadamente para el despacho de los asuntos á la misma encomendados por las leyes.

De esa mayoría que en asuntos de quintas se ha conducido del modo censurable que está en la conciencia de todos y que en su día patentizará una revision minuciosa que impone la opinion pública.

De esa mayoría, que decretó las *razzias* de probos, antiguos é inteligentes empleados, muchos de ellos cargados de familia, sin otro delito que el de la consecuencia política, para reemplazarlos con hechuras de las hechuras del cacique.

De esa mayoría de las transferencias de créditos, de los libramientos en suspenso y de las ilegales formalizaciones, bajo cuya presion los ordenadores de pagos del alto cuerpo Provincial han hecho las escandalosas distribuciones de fondos de que repetidamente se ha ocupado la prensa, encaminadas á favorecer á unos acreedores en perjuicio de otros, así como á benéficos Establecimientos de determinadas localidades en perjuicio de los de otras y en particular de los únicos verdaderamente provinciales, con arreglo á la ley, que son los de esta Capital.

De esa mayoría que aplica la antigua ley de razas á los interesados en asuntos que caen bajo su competencia y mientras consiente la escandalosa impunidad de los desafueros que cometen los adictos, agovia con cuantiosas multas de cien ó más pesetas á los ayuntamientos contrarios ó los entrega á los Tribunales por faltas leves y omisiones, la mayor parte de las veces no cometidas.

De esa mayoría que tramita con vertiginosa rapidez los asuntos favorables al caciquismo y deja apollillarse los que pueden traer algun provecho á sus adversarios políticos.

Nada le importa á esa mayoría de canarios y acanariados recibir repetidos palmetazos del Gobierno Supremo revocando con apercibimiento sus acuerdos, oír censurada su conducta en las Cortes, sin que una voz se levante en su defensa y vivir completamente divorciada de la opinion pública y bajo el peso de la diaria censura que de sus actos hace casi toda la prensa provincial, si obtiene la desdeñosa aprobacion del cacique, por quien vive y de quien escapa los pingües destinos que algunos

de sus miembros han alcanzado para si y para los suyos, mientras que los restantes todavia no pierden la esperanza de ser agraciados en el testamento de la situacion.

II.

Tratándose de una corporacion que tiene esa historia podrán causar indignacion, pero no asombro, los hechos que ámpliamente relata *El Memorandum* en sus dos últimos números; pues de todos ellos hay precedentes en la crónica de los cuatro últimos años de nuestra Comision Provincial. El Secretario del ayuntamiento del Hierro que fué destituido en pleno periodo electoral, sin previa formacion de expediente, reclama ante la Comision y á pesar de haber traído certificación de documentos públicos en que actuó como Secretario durante aquel periodo, se concede más fé á un acta de fecha anterior, que no aparece autorizada por secretario alguno y con vehementes indicios de falsedad y confirmándose la destitucion se entrega, no al ayuntamiento, sino al Secretario, á los Tribunales de justicia!

Los ayuntamientos de la Matanza, Valverde, Tinajo, S. Sebastian y Vallehermoso retuvieron en su poder los expedientes electorales de la última renovacion concejil, hasta que transcurriese el plazo en que cabia revisar los acuerdos de la junta de escrutinio, todo con el fin de que no se patentizasen las ilegalidades protestadas que hubieran anulado sin duda alguna aquellas elecciones. La Permanente en vez de pasar el tanto de culpa, resultante de la comision de un delito que define y castiga la ley electoral, lo considera falta y pide al Gobernador imponga á aquellos ayuntamientos severo castigo.

El Gobernador les impone quinientas pesetas de multa en lugar de haberlos llevado á los Tribunales; pero solicitado su alzamiento por aquellas corporaciones y consultada la Permanente, la misma mayoría que solicitó el severo castigo, informa, contra el dictamen de la oposicion, que se dejen sin efecto las multas. ¡Esto si que es un verdadero colmo!

El ayuntamiento de la Rambla es una de las corporaciones municipales que pueden pasar por modelo de las de su clase en esta provincia; su deuda por todos conceptos no llega á mil quinientas pesetas. Tiene sin embargo el pecado mortal de no ser leonino y la Comision acordó intervenirle sus fondos, previniéndole acusase recibo de la comunicacion á los efectos legales. Confirmar la libreta y el sobre bastaba para lo que se necesita aquel trámite; pero sin embargo, el Alcalde envió un oficio acusando recibo y por no haber este llegado ó por no haber querido que llegase, se le impusieron cien pesetas de multa. Reclama el ayuntamiento contra la imposicion de la multa y prueba haber cumplido, pero sin embargo la mayoría de la Comision—el representante provincial de la Rambla, Sr. Alfonso, inclusive—confirma la correccion.

Seguidamente nueva multa por no haber dado cuenta del movimiento de fondos que no habiendo existido no habia para que noticiarlo; pruébase este extremo y se insiste no obstante en la multa. El Sr. La Rosa—cuyo celo en el cumplimiento de sus deberes elogiamos con gusto reconociendo que se trata de un liberal que no quiere hacer la causa del caciquismo,—reclama las comunicaciones del ayuntamiento acerca de este particular, y aunque aparecen registradas en la Comision, naturalmente resultan extraviadas. ¿Se quiere más claro?

A raiz de esta novisima multa se

impone otra á la citada corporacion, por no haber contestado un oficio que no ha recibido y que no hay datos fehacientes que acrediten que lo ha recibido. Reclama el Sr. La Rosa el alzamiento de tan injustas multas y los mismos que consultan al Gobernador que debe alzar las que con tanta razon pidieron impusiese á los ayuntamientos que delinquiendo manifiestamente demoraron la remision de los expedientes electorales para que pudiesen prosperar las monstruosas ilegalidades cometidas en las últimas elecciones, resuelven que no deben alzarse las que sin motivo para ello, impusieron á uno de los ayuntamientos de la provincia que mejor cumplen sus deberes.

Esta conducta de repugnante arbitrariedad tiene, empero, fácil explicacion tratándose de quien se trata. El ayuntamiento de la Rambla es conservador y los otros que hemos citado han sido encumbrados por el cacique á un puesto que les negará la voluntad del cuerpo electoral.

En la provincia hay ayuntamientos como los de Telde donde reside el cacique y otros cuya deuda á la Diputacion además de ser enorme, diariamente se acrece y sin embargo no hay para ellos multas ni vejámenes, los procedimientos de apremio son de mentirijillas y si la inmensa mayoría del vecindario—como en la célebre exposicion de los ciento treinta contribuyentes de Telde—denuncia abusos sin número y pide su castigo, ni se pasa el tanto de culpa á los tribunales, ni siquiera hay el pudor de abrir un expediente administrativo *pro fórmula*, como aquel en averiguacion de los famosos contratos leoninos con los acreedores por atrasos de la Diputacion, que se dice traspapelado y cuyos folios suponemos hayan servido al beneficiado para hacer *pajaritas*.

Lástima que *El Memorandum*, que ha tratado este mismo asunto con tanta competencia en dos notables artículos, termine pidiendo peras al olmo—perdónenos lo vulgar de la frase—que tanto monta pedir al Gobierno fusionista, supeditado en esta provincia á la voluntad del cacique Leon y Castillo, el envío de un Delegado á inspeccionar su administracion. Duélenos contemplar la candidez del ilustrado colega y le auguramos que predica, por ahora, en desierto. La única esperanza que resta, dentro del actual orden de cosas á esta malaventurada provincia, es aguardar pacientemente la vuelta, ya próxima, de los conservadores al poder; que ese día, si Dios quiere, recobrará su imperio la ley y los culpables recibirán el condigno castigo. Entretanto los actos políticos y administrativos de la actual situacion no serán sino escándalos permanentes.

### Á TRAVÉS DE LA PRENSA

Hasta *El Liberal* de Las Palmas hace mofa del asendereado *Telégrafo*, que dió incautamente la noticia del simulacro demasiado *realista*, válganos la frase, que hizo la escuadra inglesa en las playas de Gando y dice que ha hecho fortuna; pues la reprodujeron los más importantes diarios de Madrid, se ocupó de ella en el Congreso el diputado canario Sr. Alvarado (enterado á fondo de lo que pasa en la vecina isla), la reprodujo el *Diario de Sesiones* de las Cortes y despues de más de un mes habló de pasada acerca de tal simulacro el diputado Sr. Moya.

Y termina diciendo: «Pero el Gobierno sabe lo ocurrido y no ha tenido porque preocuparse del asunto.»

En cuanto á que el Sr. Moya se ocupó de pasada de este asunto lo vé el más du-

ro de mollera al fijarse en que despues de hablar de él, en su discurso, rectificó diciendo que el Sr. Ministro de Estado no contestó á su interpelacion; pues nada dijo de las maniobras de la escuadra inglesa en Canarias.

Y aunque el ministro—para salir del paso como es de rúbrica en estos apretones—negó importancia al hecho, algo hubo de preocuparle éste al Gobierno de S. M. cuando despues de aquel debate y para saber lo ocurrido telegrafió á las autoridades superiores de la Provincia y reservando la contestacion de la militar, transmitió á la prensa el siguiente telegrama del Gobernador civil, fechado el 25 de Febrero:

«De los informes que adquirí con toda reserva en los primeros momentos que se inventó la noticia del simulacro y desembarco de tropas de la escuadra inglesa en Gran Canaria, resultó falsa en absoluto, limitándose á practicar ejercicios á gran distancia de la isla: pero sin otras consecuencias, tanto que el mismo periódico que dió la falsa noticia se apresuró á desmentirla.»

Despues de celebrar que los ejercicios no tuvieran otras consecuencias, tales como muertos, heridos, prisioneros y la conquista de Gando, causanos extrañeza que el Sr. Anton que telegrafia al ministro las ocurrencias más insignificantes de la provincia de su mando, v. g., un conato de suicidio, no lo hubiese hecho de noticia de tanto bulto, que dió lugar á repetidos comentarios por parte de la prensa y del público y á que la autoridad militar hiciese las averiguaciones del caso. Las del Sr. Anton, como fueron hechas con *toda reserva*, segun su frase, nadie pudo darse cuenta de ellas, tal vez ni el mismo, hasta que el ministro, queriendo saber lo ocurrido, le pidió noticias por telégrafo.

Cuanto más se habla de este asunto, más se arraiga en nosotros la conviccion que pertenece á la clase de aquellos que *peor es meneallo*.

Segun leemos en el propio *Liberal*, *La Gazzette Spagnole*, importante publicacion de cuya existencia ahora nos desayunamos y que debe estar escrita en gringo ú otro idioma desconocido; pues su título no es español, ni francés, ni italiano, aunque de todo esto tenga alguna cosita, echa piropos al colega y la ciudad de Las Palmas.

A ésta, como jaleador que en un raptó de entusiasmo, ante los jipios de una flamenca, la llama su Diosa y su Reina, la jalea otorgándole el título de Capital de esta Provincia, y se quedó corto, porque pudo atribuirle la capitalidad del orbe.

En toda reserva, como diría el Sr. Anton, ¿querrá decirnos el colega del Guiniguada si estos *láudes*, que huelen á la lengua á embajada española, son de la misma procedencia que el artículo que Mr. Whist publicó en *Le Figaro*, elogiando á Sagasta y admirando y hasta envidiando con pasmosa *sans façon* el pueblo que persona tan competente como D. Nicolás Salmeron conceptúa el ménos civilizado de Europa?

De ser así podria encontrarse explicacion en aquella partida que para gastos de la prensa fué aprobada despues de combatida, al discutirse, no hace mucho, el presupuesto del ministerio de Estado y á la que aludió tambien con acurada frase un Senador amigo de Martinez Campos.

Por nuestra parte diremos al periódico gringo *La Gazzette Spagnole* que, publicándose en París, debe mascullar el francés:

¡Connue, la farce!

*El Liberal* dá con fruicion la noticia de que en el proyecto de ley de division electoral se crea la para él anhelada circunscripcion que permitirá á Canaria, Lanzarote y Fuerteventura elegir tres diputados, y pavoneándose ya con el triunfo pregunta si á los Diputados de Tenerife, que tiempo atrás combatieron la reforma por inoportuna, le parecerá ahora lo mismo.

No podemos saber lo que harán esos Diputados que no son de nuestra comunión política; aunque presumimos que dado el aboengo tinerfeño puro del Sr. Villalba Hervás la combatirá y que el Sr. García, dado el aboengo leonino (no de D. Diego Leon, el primer conde de Belascoain, sino de D. Fernando, el que está en París de Francia) hará lo que éste le permita.

Por aquí no falta quien rebuscando antecedentes se extraña de que asignándose en 1877 á Canaria, Lanzarote y Fuerteventura dos diputados para 119.210 almas, se le asignen hoy tres para unas 118.000 que arroja el censo de 1887; que como se ve disminuye la población, disminución que en el país de los viceversas ha determinado el aumento de un diputado á Cortes.

Las demás islas que constituyen el grupo occidental del Archipiélago que han aumentado su población de 1877 á 1887 en unas 14.000 almas, permanecen en cambio *in statu quo*.

Si en el proyecto de nueva división electoral, cuyos principios fundamentales desconocemos en absoluto, domina el criterio, hoy en moda, de las circunscripciones; la naturaleza dividiendo estas islas en dos grupos, uno al Oriente y otro al Occidente, ha marcado la pauta que debería seguirse; Tenerife, Palma, Gomera y Hierro constituirían la circunscripción Occidental y Canaria, Lanzarote y Fuerteventura la Oriental de Canarias, eligiendo cada una sus representantes en Cortes proporcionadamente á su población.

Y esto no vendría á constituir novedad alguna; pues si mal no recordamos tal división en circunscripciones se puso en práctica sin que suscitase protestas, al elegirse las constituyentes de 1869.

Pero si siguiese dominando el sistema mixto de circunscripciones y distritos que hasta hoy ha regido, nada más natural que dar siempre que sea posible representación aparte á cada isla y de no tener suficiente número de habitantes uniría para el caso á la más cercana y con la que mayores relaciones de afinidad tenga.

Bajo tal supuesto sería lógico que la Palma constituyese un distrito. Gomera y Hierro, cuya población es muy reducida, no pudiendo formar otro distrito, quedarían siempre formando la actual circunscripción con Tenerife, y dadas las corrientes que hoy privan en Madrid, si quiere aumentarse en un Diputado más la representación de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, concédase en buen hora á estas dos islas que tienen cerca de veinte y siete mil almas, que están apenas separadas por el estrecho de la Bocaina, cuyos intereses son comunes y que de antiguo vienen unidas en lo judicial y en lo militar, un distrito electoral. Si no llega su población al número prefijado por la constitución para tener un representante en Cortes, también le faltan algunos miles á Canaria para alcanzar la cifra correspondiente á dos Diputados.

Pero como lo que se pretende es hacer á todo trance una circunscripción para que el cacique Sr. León y Castillo salga Diputado en el lugar reservado á las minorías, pues luchando de oposición en los distritos consideración inevitable su derrota, ya verán ustedes como Lanzarote, la que ha visto suprimir de Real orden los puertos con que la dotó espléndidamente la naturaleza y Fuerteventura la que es *demasiado fragosa* para poseer carreteras y vé tendido en sus playas el telégrafo sin disfrutar de sus beneficios, se quedan sin la representación á que tienen derecho.

Deseamos oír la autorizada opinión de nuestro colega *El Independiente* de Arrecife, acerca de este punto.

A propósito de *El Independiente*, no podemos menos de elogiar la campaña que viene sosteniendo este valiente periódico contra el caciquismo leonino que hace años pesa como losa de plomo sobre Lanzarote.

Y qué de enormidades denuncia el colega! Ya es la casa escuela cuya construcción subvencionó el Estado convertida, porque sí, en morada de la familia del Vice Presidente de la Comisión provincial; ya es la gestión del último ayuntamiento leonino que presidió el Sr. Hernandez, cuya administración no pudo ser más desastrosa y que el actual ayuntamiento acordó entregarla á los Tribunales; ya mencionando libramientos de sumas pagadas á yernos de la autoridad local por obras en las que no se ha gastado un céntimo; ya de un depositario, Cabrera y Tophan, que no rinde sus embrolladas cuentas y que en vez del dinero que ha

recibido quiere entregar un crédito de 8.000 pesetas que ostenta por título hereditario contra aquel municipio en unas cuentas de la cuna, que califica de *estupendas* y de *cuentos de las Mil y una Noches* que, añade *El Independiente*, Arrecife no las debe ni las ha debido; ya por fin de partidas como las que figuran en el presupuesto de aquel adeudado municipio para erigir un mausoleo á otro Sr. Pineda.....

Sería cuento de nunca acabar el seguir á *El Independiente* en el relato de las faenas de aquellos leoninos.

Y esos son los varones integérrimos que se proclamaban regeneradores de la administración provincial! Qué hace el Gobernador Civil que no interviene en la corrección de tamaños abusos? ¿No lo consiente el amo? Si se tratara de un ayuntamiento de oposición, aunque fuera por una futeza, ya verían ustedes á Júpiter disparando rayos y truenos!

Y á todas estas, Anton, haciendo administración!

En esta revista de la prensa, hemos dejado *La Nueva Era* para *mot de la fin*, como dicen los franceses. Viene tan gracioso el último número del organillo leonino, que nos ha hecho reír á mandíbula batiente! Y á la verdad que sentimos, dada la insignificancia del tal organillo, no poderle dedicar mayor espacio en esta sección del periódico. *La Nueva Era* ó sea Pizarroso, echándose de consecuentes en la política!

Pizarroso que ha sido el servidor incondicional de todas las situaciones y que seguirá siéndolo, á poco que hagan con él la vista gorda, habiéndonos de honradez política con seriedad pasmosa!

¿Risum teneatis amici?

Pizarroso (a) ex-redactor universal de LA OPINION en su primera época, injuriándose á sí propio al motejarla con palabrotas de pésimo gusto por lo que él mismo inspiró y exclusivamente redactó durante aquel período!

Si esto no es el colmo de la *sans façon*, venga Dios y veálo!

LA OPINION, oh inmaculado republicano, no estaba afiliada á partido político alguno; era un periódico que representaba un grupo de monárquicos que apoyaba las situaciones que creía beneficiosas al país y eso lo habéis repetido hasta la saciedad en sus columnas.

Llegó la hora en que esos hombres se fusionaron con los elementos conservadores que seguían al Sr. Suarez Morales aceptando su Jefatura y el Sr. Pizarroso (a) *La Nueva Era* recordará que su firma figura en unión de los Diputados provinciales que en 1883 al afiliarse al partido conservador dirigieron un mensaje de adhesión al Sr. Cánovas del Castillo mientras que hoy sellama ferviente sagastino, sin otra razón que la de mandar Sagasta. El Sr. Pizarroso no se habrá olvidado que en 1883 servía de auxiliar á los que con motivo de la supresión de esta Audiencia de lo criminal combatieron al Sr. León y Castillo que hoy, al cabo de ocho años, siguen combatiendo mientras que él hace hoy el papel de apuntador con los que defienden al cacique teldeño. ¡Ay Póstumo como cambian los tiempos!

Y se atreve á alardear de consecuencia y á motejar á los demás de arco-iris *La Nueva Era*!

Pero ahora se nos ocurre que tal vez tengan su razón de ser esos pruritos de consecuencia. El inventor de los guanches cananeos ha sido siempre obediente suizo del que manda, sea quien fuere, por la cuenta que le tiene y á la verdad eso es la consecuencia en la inconsecuencia, que despues de todo es una consecuencia, díra él, como otra cualquiera!

### SAGASTA Y EL SUFRAGIO

No es de ningún periódico de nuestra comunión política el artículo que reproducimos á continuación de estas líneas; no es tampoco de ninguno de los diarios de oposición más ó menos acentuada al Gobierno sagastino que en mal hora para los intereses vitales del país se constituyó á raíz de la muerte del malogrado Rey Alfonso XII, suceso doblemente doloroso por la desastrosa administración del fusionismo que trajo en pos de sí: nó, el juicio que ha llegado á formarse de la consecuencia y de la sinceridad de propósitos del Presidente del Consejo de Ministros y de su entusiasmo, rayano en la locura, por la inmediata aprobación de la reforma electoral con que viene desde hace más de 4 años haciendo el bu y en-

gañando al país para sostenerse en el poder, es de uno de los diarios de marcado aboengo liberal, quizás del que con más empeño ha ayudado al sostenimiento de la situación que, con sus innumerables desaciertos é inmoralidades, es causa de sonrojo para muchos de los que la han apoyado hasta aquí.

Ahora deléitense nuestros lectores con el artículo de *El Imparcial* que es el periódico á que nos referimos:

«Los judíos que custodiaban el sepulcro de Jesucristo vieron acometidos de un cierto sopor que les privó de ver cómo resucitó Nuestro Señor.»

Los guardias de seguridad que velan por dársele á la casa en que vive el Sr. Sagasta, notaron hace algunos meses idénticos efectos que los judíos de la historia sagrada, y de ahí que no echasen de ver ciertos anómalos cuanto interesantes sucesos.

Una noche en el pórtico de la iglesia de San Ginés organizóse de improviso cierta procesión de espíritus y personajes de ultratumba, que, marchando sobre una nube, trasladáronse con paso acompasado y solemne al domicilio del presidente del Consejo.

Hallábase éste entregado á un sueño nada reparador por cierto, pues sólo veía la conciliación y en medio de ella el rostro sonriente con que D. Manuel Alonso Martínez acogió las esperanzas de presidir un Consejo de ministros, cuando la procesion, venida de lugares remotos ó ignados, abrióse paso, sin romperlo ni mancharlo, por el balcon que dá luz y aire á la alcoba del Sr. Sagasta.

Uno de los personajes de la procesion, señor de luengas y blanquitas barbas, vestido de igual modo que los astrónomos en Carnaval, dijo al Sr. Sagasta con tono y ademán profético:

—Alguien que vive en nuestro reino y que desde allí te protege, nos envía para que pongamos en tu conocimiento, que vivirás en el poder en tanto que el sufragio universal no sea ley.

Con Dios queda.....

Dicho esto, desapareció el extraño personaje y su rarísimo séquito; de la densa nube no quedó sino una oscilante, tenue y pequeña que formaba un cigarrillo de Astrea que el presidente había encendido para desvanecer con hechos los efectos de la vision, para persuadirse de que no soñaba ejerciendo un acto por mandato de su voluntad.

El sobresalto del Sr. Sagasta fué grande, nada escasa su sorpresa, pero muy luego vino la serenidad por achacar tan extrañas visiones á nerviosidades frecuentes en el presidente del Consejo durante aquellos días de crisis.

Terminar una relacion, ya que no igual parecida, un espiritista muy amigo y reirnos hasta reventar todos los que formamos parte de la tertulia en el café, fué una misma cosa.

Pero hoy hecho de ver en mí efectos muy distintos, hoy aguanto con una seriedad próxima á la fé las latas disquisiciones del espiritista, hoy siento que misteriosa y como tal irresistible fuerza me lleva hácia el apóstol á quien meses antes recomendaba yo que consultase sus teorías con Simarro ó Esquerdo.

Y qué de extraño tiene que tal me suceda cuando pienso que todo ocurre como si la procesion y el anuncio hubiesen existido.

Me era dado reirme de relaciones como la que encabeza estas líneas; pero ¿cómo dudar de los hechos que la corroboran?

Es un hecho indudable, conocidísimo, que de los amplios y sonrientes lábios del señor Sagasta, acostumbrados á pronunciar frases en evitaciones de discursos, salen ahora excitaciones como éstas, dirigidas á los diputados jóvenes.

—Aquí, aquí en el sufragio tienen ustedes ocasion de lucir sus vastos conocimientos y las galas de su oratoria.

Es igualmente indudable que el Sr. Ramos Calderon ocupa sesiones enteras pronunciando discursos, que no escuchan media docena de personas y que no leen ni los cajistas del *Diario de las Sesiones* al componerlos; tanto tienen de anodinos y tan áridas resultan las ideas, que se entierran en fuerza de acumular sobre ellas palabras y mas palabras.

No es de suponer que el Sr. Ramos Calderon pronuncie por su gusto discursos que no le dan honra ni provecho.

Hay, por último, otro dato, y es el discurso pronunciado ayer por el Sr. Sagasta.

En él dice á las oposiciones:

«Es malo el proyecto y deficiente; pues presentad enmiendas que reformándolo truequen lo malo en bueno.»

»No os escudeis en que la comision no admite enmiendas, que como ellas sean buenas yo os garantizo que las aceptará.»

¿Qué prueba todo esto sino que el espiritista mi amigo—y á seguir así las cosas mi maestro—está en lo cierto?

El Sr. Sagasta, no cabe dudar, vive en la creencia de que la vision no fué hija de su calentura, y de que sólo conservará el poder mientras el sufragio no sea ley.

Mas ahora viene otra cuestion, ó cuando menos otro aspecto de la misma.

Es posible que el Sr. Sagasta muestre tanto amor al gobierno y tan escaso carácter, que no se decida á dejar á un lado los recuerdos de la aparicion en bien del país.

Si considera que es el sufragio universal conveniente, ¿por qué no facilita su aprobacion, aun cuando de ella dependa su alejamiento de la presidencia del Consejo?

Yo abrigo la esperanza de que el Sr. Sagasta no muere políticamente, ni mucho menos, con el planteamiento del sufragio, pues de esta suerte conseryo la de no ingresar en el gremio espiritista, pudiendo hacerme á mí mismo el argumento de que terminó equivocándose en sus profecías.

Pero supongamos que el Sr. Sagasta caia al tiempo de convertirse en ley el tan citado proyecto.

Siempre resultará como acto final que se habian dejado ciertas preocupaciones en beneficio y provecho del país, y un *bel morire tuta la vita onora*, cosa para tenida en cuenta. ¿O cree el Sr. Sagasta que está su vida política tan exenta de desaciertos y tan cargada de honores que puede despreciar impunemente un *bel morire*? Si tal piensa, vive en lamentable error.

Mas el Sr. Sagasta cuida antes que de nada de su continuacion en el poder, y así resulta que sólo en estos momentos se ha observado en el Sr. Sagasta el espíritu del ahorro. El ahorro de los artículos del sufragio.

Aprobar un artículo de este proyecto es para el Sr. Sagasta tanto como para el avaro desprenderse de una onza de oro.

Todo esto lo vé el país; crea el presidente que se equivoca al imaginar que engaña diciendo «Nadie tiene más interés que yo en que el sufragio se apruebe pronto,» al tiempo que recomienda á los amigos que se luzcan pronunciando discursos, cuando dice á las oposiciones que presenten enmiendas, lo que equivale á ser obstruccionista de sí mismo cuando no le hacen obstruccionismo, y en ocasion en que se convierte al Sr. Ramos Calderon en un desierto de palabras, pues tienen tantas sus discursos como arenas el Sahara.

Aun cuando la intencion no acompañe á la palabra, es fácil hacer creer á un personaje que será ministro en la primera crisis. Pero engañar al país con un juego tan claro como el que usa en esta ocasion S. E., eso no es posible, se lo asegura,

PEDRO VERDADES.»

### SECCION PROVINCIAL

El domingo próximo 23 del actual, á las seis y media de la tarde, llegará á esta Capital el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, dando principio desde luego á la Santa Visita Pastoral.

En la misma noche del domingo y en las siguientes hasta el Viernes de Dolores inclusive, predicará S. I. en la Iglesia Parroquial Matriz de Nuestra Señora de la Concepcion.

El lunes, juéves y viernes de la semana entrante administrará el Sacramento de la Confirmacion en dicha Iglesia; el martes lo hará en la de San Francisco y el miércoles en la ermita de San Telmo del Barrio del Cabo; habiéndose dispuesto así para la mayor comodidad de los fieles y con el fin de evitar las molestias que ocasiona la aglomeracion de personas en tales actos.

Mientras dura la Santa Visita todos los días á las 8 de la mañana celebrará el Prelado el santo sacrificio de la misa y administrará la Sagrada Comunión en la Iglesia Matriz.

Con motivo de ocupar la Sagrada cátedra el domingo á la noche el Ilmo. Sr. Obispo, el sermón que por ser el último día de novenario de la Vir; en de las Angustias debía pronunciar en la misma noche en la Parroquia Castrense el Teniente Vicario señor Picó, tendrá lugar á las 8 de la mañana del propio domingo en la misa solemne con que terminará el indicado novenario.

Por que en nuestro número anterior escitábamos el celo de la Comision de presupuestos de nuestro Excmo. Ayuntamiento para que en el proyecto del que ha de regir en el entrante año económico de 1890 á 91 procurase dotar convenientemente los servicios cuya importan-

cia lo exigiera y allegar recursos positivos con que poder hacer frente á todas las obligaciones, ha creído entrever nuestro estimado colega *Las Novedades* algo así como revelador de proyecto de nuevos recargos ó gravámenes, que en las presentes circunstancias estima perjudiciales para el contribuyente.

Puede el colega estar completamente tranquilo, por que nuestro propósito no va más allá de nuestras palabras, ni nos guía otro móvil que el de abogar por la buena gestión del municipio en todos los asuntos que la ley pone á su cuidado, para evitar, precisamente, que por quedar indotado el presupuesto haya necesidad de recurrir andando el tiempo á nuevas operaciones de crédito gravosas para el erario municipal.

Tan justo y patriótico nos parece nuestro deseo, que creemos han de abundar en él todos los que verdaderamente se interesen por la marcha ordenada de la Administración local, y no dudamos que así habrá de reconocerlo la buena fé de nuestro colega.

En el vapor correo trasatlántico *Cataluña* se embarcó antes de ayer para la Península nuestro estimado amigo particular y compañero en la prensa el Sr. D. José Manuel Pulido, Diputado provincial y Director que ha sido del periódico *El Memorandum*.

Desde su casa hasta el muelle le acompañaron gran número de sus amigos políticos y muchos particulares, recibiendo de todos sentidas muestras de simpatía por la perseverante decisión que ha demostrado en la defensa de los intereses de Tenerife.

Deseamos al Sr. Pulido, al par de un próspero viaje, el logro completo de la noble aspiración que le mueve á ausentarse temporalmente del país.

Se encuentra más aliviado de la dolencia que le ha obligado á guardar cama por algunos días, nuestro estimado amigo el Sr. Cruz Rodríguez, Alcalde de esta Capital.

De todas veras deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Por el interés que encierra para los Sres. accionistas de la *Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de Orotava*, llamamos la atención acerca del anuncio que en otro lugar publicamos, recomendando á los Sres. socios que no puedan concurrir á la reunión convocada, la conveniencia de que procuren hallarse representados en la misma, por exigirlo así la importancia de los asuntos que han de tratarse.

Terminada con el más satisfactorio éxito, mucho antes de lo que se calculaba, la reparación de la avería del vapor *Tamesi*, de que en nuestro número anterior nos ocupamos, y recogida con toda prontitud, atracado de nuevo á nuestro muelle, la carga que tuvo precisión de alijar para vararse más fácilmente, el 18 pudo salir el indicado vapor para su destino de Burdeos.

Sabemos que el capitán de dicho bu-

que ha quedado completamente satisfecho de la facilidad que le ha ofrecido nuestro hermoso puerto para la indicada reparación, manifestándolo así á cuantas personas tuvo necesidad de hablar con aquel motivo.

Hemos recibido la visita de los nuevos periódicos que con el título de *Boletín Avisador* y *El Reformista* (2.ª época) han visto la luz pública en esta Capital y la ciudad de la Laguna, respectivamente.

Les devolvemos la visita y correspondemos á su saludo.

El Licenciado Sr. D. Pedro Machado y Benitez, Juez Municipal de la Villa de la Orotava, solicitó de la Excm. Audiencia una licencia de noventa días para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

La licencia le fué concedida y apenas principió á hacer uso de la misma, acaeció que el Sr. Juez de Instrucción de aquel partido tuvo que ausentarse para instruir como juez especial, la ruidosa causa por tentativa de incendio en la casa habitación del Juez Municipal de Güimar.

Con licencia el Licenciado Machado y no pudiendo hacerse cargo del Juzgado de Instrucción el Suplente del municipal Sr. Casañas, que no es letrado, pasó la jurisdicción al Licenciado Sr. Benitez de Lugo (D. Cesar) Juez municipal de bienios anteriores, que repetidas veces ha ejercido el cargo de Juez de primera Instancia de aquel partido. Y á esto se ha dado de alta el Licenciado Sr. D. Pedro Machado y Benitez para hacerse cargo del Juzgado de primera Instancia.

Celebramos cordialmente que la rápida mejoría que ha experimentado en su salud le haya permitido abreviar por modo tan considerable la ya caducada licencia de tres meses que para aquel objeto pidió y le fué concedida, cuando desempeñaba el juzgado municipal.

Procedente de Cádiz entró en la mañana del 16 en este puerto el crucero de nuestra marina de guerra *Isla de Luzon*, conduciendo la fuerza de infantería de marina que fué á relevar á la factoría de Río de Oro.

Enviamos al Sr. Comandante y oficiales de dicho buque nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Estando próxima la Semana Santa y debiendo ocupar desde el próximo domingo la Sagrada cátedra el Prelado de la Diócesis con motivo de la Visita Pastoral, sería de desear, y así lo esperamos del celo del Sr. Alcalde, que se sirviese adoptar las disposiciones oportunas para impedir los escándalos que algunos chicos suelen producir en los alrededores de los templos las noches de sermón, con bastante desagradó del público que concurre á dichos actos religiosos.

En el vapor *Paraguay*, que estuvo antes de ayer en nuestro puerto, venia, de paso para Buenos Aires, el Director de la *Compañía Chargeurs Réunis*, Mr. Duprat, el cual, durante las horas que el vapor permaneció fondeado, hizo una rápi-

da excursión á la Laguna y fué obsequiado por los representantes de la compañía en esta Capital, Sres. Hardisson, con un espléndido almuerzo, al que concurrieron los Sres. Cónsul y Canciller de Francia y varios amigos de la casa.

Segun nos ha manifestado el Sr. D. José Zamorano, la compañía de ópera italiana que actúa en Las Palmas y cuyo compromiso allí terminará en breve, se propone pasar á esta Capital para abrir un abono de quince funciones que comenzarán en la próxima Pascua.

Los precios de las localidades serán los siguientes:

- Platas: Por abono, 30 rvn. Diario, 40 rvn.
- Palcos altos, 20 y 30 rvn. respectivamente.
- Butacas con entrada, 7 y 8.
- Asientos de palco con entrada, 5.
- Entrada general, 4.
- Entrada de paraiso, 2'50.
- Iden. con asiento, 3.

El vapor español *Cataluña*, de la Compañía Trasatlántica, embarcó en este puerto los pasajeros siguientes:

- D. Manuel Ucar y Schwartz.—D. Federico López Acedo, señora y 3 hijos.—D. Pedro Melo Novo y señora.—D. Vicente Perez Gonzalez.—D. Manuel Abreu.—D. José Guerra.—D. Abel de Aguilar.—D. Arturo Obanas.—D. José Rodriguez Plaza.—D. David Rongh.—D. Manuel Redondo.—D. José Manuel Pulido.—D. Jose Folera y Pujol.—D. Juan Cordero Vellido.—D. José Ponce Rodriguez y 29 individuos de Infantería de Marina que estaban de guarnición en la factoría de Río de Oro.—Total, 49.

**El Consultor de los Secretarios, Contadores y Depositarios provinciales y municipales.**—Tratado completo de contabilidad administrativa por partida doble aplicado á la hacienda de las Diputaciones y Ayuntamientos con arreglo á las disposiciones vigentes, con una coleccion de modelos y formularios para todos los casos, por D. Antonio Torrents y Mouner; Contador jefe de contabilidad de la provincia de Barcelona. Esta obra útil para las Escuelas de Comercio y para cuantos intervienen en dependencias públicas, ha sido favorablemente acogida en todos los centros oficiales y ha merecido los más entusiastas elogios por parte de la prensa profesional y política.

Comprende la contabilidad simulada de un ejercicio económico completo, desde la formación de presupuestos hasta su liquidación definitiva, consignándose al propio tiempo todas las citas legales y cuantas explicaciones pueden convenir aun para las personas menos versadas en contabilidad administrativa.

Los pedidos pueden dirigirse á su autor, calle de Gerona, núm. 97, 2.º, Barcelona, y en esta Capital á D. Luis Sarmiento y Carta, empleado del Excmo. Ayuntamiento.—Precio de cada ejemplar 10 pesetas franco de porte.

Man of Banco de España

EDICTO

Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife

Don Ildefonso Cruz Rodríguez, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que habiéndose dado cuenta al Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 5 del corriente mes, del croquis formado por el Sr. Arquitecto municipal, de los solares que existen en el barrio de San Andrés como sobrantes de la vía pública, dicho Cuerpo acordó que antes de disponer la subasta de los referidos terrenos, se anuncie al público este acuerdo con objeto de que los que se creyeren con derecho á ellos, acudan á imponerse en la Secretaría de esta Corporación de todos los antecedentes relativos al particular, que estarán de manifiesto por el término de treinta días, dentro del cual habrán de hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1890.

Ildefonso Cruz Rodriguez.

TAORO

COMPANÍA DE HOTELES Y SANATORIUM DEL VALLE DE OROTAVA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, se convoca á Junta General ordinaria, con arreglo al artículo 28 de los estatutos sociales, para el día 25 del actual á las 12 de la mañana, en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento de este Puerto, sito en el ex-convento de Monjas, en cuya Junta se presentará el inventario y balance de la situación de la Compañía hasta el treinta y uno de Mayo último.

Así mismo se convoca á Junta General extraordinaria, para el indicado día 25, á fin de discutir y acordar en su caso la modificación de los estatutos de esta Sociedad, en lo que se refiere á la Junta General que conforme al citado artículo 28 debe celebrarse en Marzo; creyendo el nombrado Consejo de Administración, que la expresada Junta debe celebrarse el último domingo de Agosto de cada año, para la renovación de cargos y presentación de cuentas que abraza el periodo de 30 de Junio á primero de Mayo, mediante la imposibilidad de arreglar la contabilidad en la época en que los Hoteles se hallan ocupados por los huéspedes.

Tambien se hace extensiva la referida convocatoria á consultar á la misma Junta General, y que esta lo acuerde si lo tuviere á bien, hacer una nueva emision de acciones con destino al edificio en construcción; y en el caso de que no llegue á reunirse la Sociedad, quede enterada al menos por esta convocatoria del propósito del Consejo de Administración de emitir obligaciones bajo el interés anual del 7 p 100, las cuales si posible fuera, convendría quedasen entre los mismos socios, proporcionalmente al capital que representan.

Puerto de la Cruz en Orotava, Marzo 16 de 1890.—El Presidente, Eduardo Beanes.

(10) Folletín de LA OPINION

EL CRIMEN DE ORCIVAL

POR

EMILIO GABORIAU

vechó el movimiento general para acercarse al padre Plantat, y presentándole su caja, dijo:

—¿El señor juez de paz gusta? El padre Plantat no creyó deber rehusar, y la serenidad reapareció en la frente del agente de policía; necesitaba, como todos los grandes actores, un público simpático, y ya presentia que iba á trabajar delante de un aficionado, de un inteligente.

VI.

Mr. Lecoq dirigióse primero á la escalera, y las manchas de sangre llamaron al punto su atención.

—¡Oh!—decía á cada nueva mancha,—¡oh, desgraciados!

Mr. Courtois se enterneció al encontrar esta sensibilidad en un agente de policía: pensaba que aquellas exclamaciones se referían á las víctimas; pero Mr. Lecoq continuó:

—¡Desgraciados! ¡ensuciar así toda una

casal ¡para qué diablos sirven las precauciones?

Llegados al piso principal, á la puerta que precedía al dormitorio, el agente se detuvo estudiando bien ántes de entrar la disposición de la casa.

Después de enterarse de lo que quería entrar diciendo:

—Vamos, ¡vengo á entendérmelas con ignorantes!

—Me parece,—repuso el juez,—que tenemos ya indicios reunidos que facilitarán vuestra tarea; está claro que Guespin, si no es autor del crimen, ha tenido conocimiento de él.

Mr. Lecoq dirigió una mirada al retrato de su caja. Era más, que una mirada, una confidencia. Sin duda le decía á él lo que no quería decir á los otros.

—Bien sé,—dijo,—que Guespin está muy comprometido. ¿Por qué no quiere decir dónde ha pasado la noche? Por otra parte tiene en contra de sí la opinión pública, y ya sabéis mi sistema, por lo mismo desconfío.

El agente estaba sólo en medio de la estancia mientras los otros á ruego suyo habíanse quedado en el umbral de la puerta, y paseando en torno suyo una mirada desolada, decía:

—¡Imbéciles! ¡brutos! ¿quién trabaja de este modo? El matar y robar á las gentes no es una razon para destruirlo todo en una casa.

¿Qué tienen que ver las sillas? ¡Ah, torpes! ¡idiotas! Nadie diría...

Detúvose con la boca abierta y mudando de tono añadió:

—¡Ah!... puede que no tan torpes!

Los testigos de esta escena estaban inmóviles en la puerta siguiendo con interés y sorpresa los movimientos, casi diremos los ejercicios de Mr. Lecoq.

Arrodillado paseaba su mano sobre la alfombra de moqueta en medio de los fragmentos de porcelana.

—Está mojada, muy mojada; todo el té debía estar en la cafetera cuando se ha roto; no habían acabado de tomar el té.

—Podía quedar aun mucho en la tetera,—observó el padre Plantat.

—Es verdad,—dijo Mr. Lecoq,—eso pensaba; de modo que la humedad que se conserva no puede marcarnos con exactitud la hora del crimen.

—Nos le marca el reloj y con gran exactitud,—dijo Mr. Courtois.

—En efecto,—aprobó Mr. Domini,—el señor alcalde en su primera informacion explica que el reloj al caer ha debido pararse.

—Y á mi mesorprende la hora que marca ese reloj;—dijo el padre Plantat. A las tres y veinte minutos de la madrugada no era probable que la condesa estuviera vestida como en medio del día y tomando una taza de té. ¡No es probable!

—Precisamente me ha ocurrido lo mismo,—dijo el agente de policía,—y eso me ha hecho esclamar: «Puede que no tan torpes»; pero ahora lo veremos.

Con infinitas precauciones levantó el reloj, le colocó sobre la tabla de la chimenea y le buscó una perfecta nivelación.

Las manecillas, como sabemos, señalaban las tres y veinte minutos.

—Las tres y veinte,—murmuró monsieur Lecoq;—no es á esta hora á la que se suele tomar el té, ni es propia para en pleno mes de julio, cuando empieza á amanecer, asesinar á las gentes.

Entonces llevó el minutero hasta las tres y media y la péndola dió las once.

—¡Enhorabuena!—dijo Mr. Lecoq con aire de triunfo;—esta es la verdad.

La sencillez de esta prueba en que nadie había pensado no dejó de sorprender á los espectadores.

Mr. Courtois, sobre todo, estaba maravillado.

—Hé aquí un mozo,—dijo al doctor,—que no carece de ingenio.

—Ergo,—repuso Mr. Lecoq, que sabe latin,—tenemos en campaña, no ignorantes como he creído al principio, sino sagaces criminales que van más allá que la punta de su cuchillo; han calculado mal el negocio, hay que hacerles esta justicia; pero al fin han calculado. Tenían intención de estraviar á la justicia engañándola en la hora.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 2 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

También toma pasajeros para Progreso y Vera-Cruz.

La empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 30 de cada mes, para aprovechar la salida del 2 del siguiente.

Agente,

Juan La-Roche

FONDA NACIONAL

DE

RUIZ BRUNO

Calle de Alcalá, 17 triplicado 1.ª Madrid

Habitaciones para familias. Casa que fué de D. Pedro Fernandez, hoy sus hijos.

Interesante

Se vende á un precio ventajosísimo y á plazos, el solar—propio para construir un magnífico edificio—que llaman «Plazuela de Consolacion», en esta Capital. —Mide de superficie 9.300 piés, frente 93, fondo 100.

Para más informes ocurrase á esta imprenta.

—No veo con qué objeto,—dijo monsieur Courtois.

—Es muy sencillo,—repuso Mr. Domini.

—Era de gran interés para ellos hacer creer que el crimen se ha cometido despues de pasar el último tren que se dirige á Paris. Dejando á sus camaradas á las nueve en la estación de Lyon, Guespin podía estar aquí á las diez, asesinar á sus señores, apoderarse del dinero y volverse á Paris con el último tren.

—Esas suposiciones son admirables,—esclamó el padre Plantat.—Pero entónces, ¿por qué Guespin no ha ido á reunirse con sus compañeros? porque esto hubiera justificado su conducta á los ojos de la justicia.

Mientras esto pasaba, el doctor Gendron, habiase sentado en la única silla intacta que había quedado, y reflexionaba en la repentina indisposicion que había sentido el padre Plantat al hablar de Robelet el tonelero.

Las reflexiones del juez de paz le sacaron de su meditacion y se levantó.

—Pero hay otra cosa,—dijo,—el adelanto de la hora, muy útil para Guespin, era fatal para Juan Sin-Pena, á quien creéis su cómplice.

—Puede ser que Juan Sin-Pena no haya sido consultado sobre este asunto,—esclamó el juez,—en cuanto á Guespin, tenía altas razones para no ir á la boda, porque su turbacion despues de tal delito le hubiera perjudicado más que su ausencia.

Mr. Lecoq nada decía; como el médico á la cabecera del enfermo, queria estar seguro de su diagnóstico y observaba.

Habia vuelto á la chimenea y de nuevo hacia pruebas con el reloj que dió sucesivamente las once y media, las doce y la una.

Entregado á esta ocupacion, murmuraba: —¡Aprendices!... ¡bribones de ocasion! Ya se ve, no se piensa en todo; se adelantan las manecillas de un reloj y se olvida la campana; viene luego un agente de policia, un viejo mono que conoce estas artes, las descubre, y está la mecha encendida.

Mr. Domini y el padre Plantat guardaban silencio; Mr. Lecoq se volvió hacia ellos.

—El señor juez,—dijo,—creo que estará ahora cierto de que el asesinato se ha cometido antes de las diez y media.

—A menos,—observó el padre Plantat,—que no esté descompuesta la campana, que sucede alguna vez.

—Muchísimas,—repuso Mr. Courtois,—la péndola que hay en mi salon se encuentra en ese estado hace mucho tiempo.

Mr. Lecoq reflexionaba.

—Puede,—dijo,—que el señor juez de paz tenga razon; pero siempre queda de mi parte la probabilidad, por más que sepa que la probabilidad no basta para un negocio como este. Es necesaria la certidumbre; por fortuna nos queda un medio de prueba y es el lecho; yo apuesto á que está deshecho.

Y dirigiéndose al alcalde repuso:

—¡Necesitamos un criado!

—No hay necesidad, yo os ayudaré y lo haremos más pronto.

Al punto entre los dos levantaron el cielo de la coladura depositándolo todo en tierra.

—¿Eh?—dijo Mr. Lecoq,—¿tenia yo razon? —¡Cierto,—dijo Mr. Domini sorprendido,—la cama está deshecha...

—Deshecha, sí,—repuso el agente con aire de triunfo,—y sin embargo no se han acostado en ella.

—Sin embargo... quiso objetar el alcalde.

—Estoy seguro de lo que digo,—repuso el agente;—han abierto el lecho, se han revolcado quizá en él, se han estrujado las almohadas, las sábanas, pero á pesar de todos estos cuidados que se han tomado no han podido darle, para una vista experimentada, el aspecto de una cama en que han dormido dos personas. Deshacer una cama es tan difícil, mucho más que hacerla; para hacerla hay un sistema conocido, para deshacerla es preciso absolutamente acostarse dentro; tener calor.

Un lecho es uno de esos testigos terribles que no engañan jamás; en este no se han acostado.

—Sabemos que la condesa se hallaba vestida; pero el conde podía haberse acostado antes.

El juez de instrucción, el médico y el alcalde se habian acercado.

—No señor,—repuso Mr. Lecoq,—y puedo probarlo; la demostracion es muy fácil, y

despues de haberla oido, un niño de diez años conocería que este desórden es puramente artificial.

Levantó dulcemente la colcha y la sábana de encima hasta la mitad del lecho, diciendole así:

—Estas almohadas están arrugadas las dos ¿no es verdad? Pero en cambio la parte posterior está intacta; no encontrareis ninguno de los pliegues que dejan el peso de la cabeza ó de los brazos. Y no es eso todo: mirad el lecho desde la mitad hasta el término de abajo; ved como la colcha y las sábanas están remetidas perfectamente; deslizad como yo la mano por dentro y sentireis una resistencia que no encontraríais si dos piernas se hubieran dilatado hasta este sitio, mucho más que el conde de Tremorel era bastante alto para ocupar el lecho en toda su estension.

Tan clara era la demostracion de Mr. Lecoq, tan palpables sus pruebas, que no había medio de dudar.

—¡Y no es nada aun!—continuó.—Examinemos el segundo colchon; rara vez se piensa en el segundo colchon, cuando por razon cualquiera se trata de descomponer un lecho. Examinad éste.

Levantó el primer colchon y vióse en efecto que la tela del otro no estaba arrugada en ningun punto sin haber cedido su superficie por ninguna parte.

—Ved ahí el segundo colchon,—murmuró Mr. Lecoq.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITO DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR EL SUBDELEGADO EN FARMACIA

Don José Suarez Guerra

Medicamento aprobado por la Academia Médico-Quirúrgica de Canarias, despues del informe emitido por los Doctores Don Eduardo Dominguez y Don Juan Bethencourt, y sancionada su eficacia para la CURACION de las afecciones pulmonares y de la garganta, Tisis incipiente, Tos, Catarros, Escrófulas, Debilidad y Raquitismo.

Esta preparacion que ha merecido de los médicos concepto tan honroso, y del público en general aceptación muy distinguida, posee todas las propiedades tónicas y nutritivas del aceite de bacalao que contiene en la proporción de 50 por 100, y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

Farmacia y Laboratorio químico del Licenciado J. Suarez Guerra.

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

VENTA DE

En esta Capital, Laguna, Valle de Tabares, Tacoronte, Tegueste, Puerto de la Cruz, Sauzal,

FINCAS RUSTICAS

Arafo, Güimar, Escobonal, Valle de Vinagre, Cod. Realejos, Santa Ursula, Orotava.

Y URBANAS.

Para informes dirigirse al Corredor Oficial de Comercio

D. EZEQUIEL MANDILLO

27 — San Francisco — 27

En el Banco de España, todos los días de 11 á 3.

LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTUEN LE GRAND PRIX

A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodriguez Martel, Cruz Verde, 21.

ARTÍCULOS DE PARÍS

Castillo, 11

Gran surtido en CAPOTAS, adornadas, para señoras.—SOMBREROS de fieltro, adornados, para id.—VELOS negros, largos, para los mismos.—Nuevas PAÑOLETAS de estambre y estambre y seda, para damas.—Bonitos BRAZALETES de plata con incrustaciones de oro.—Variedad en CORBATAS, de 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 reales.—Id. de lazo, negras.—FRANELAS á listas y escocesas.—TUL-ANTIFAZ—CALZADO para baile, é igualmente TELA de seda.—GUANTES piel de Suecia —POLVOS de oro y plata para el pelo.—SALIDAS de teatro.—NECESERES y TARGETEROS piel de RUSIA.—PETACAS.—ESENCIAS y POLVOS de Izora de Pinau.—CORSETS de raso y terciopelo, bordados de colores.—Nuevo surtido en VELOS para manto, de 12 á 90 reales.—VESTIDOS y ABRIGOS para niñas y otros varios artículos.

Francisco Delgado Castillo, 11

BENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL, Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

NOTICE

Manuel Garcés Refreshment Rooms. About 2 1/2 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road. All kinds, of wines & spirits kept. Lunch at all hours. Good attendance. English Spoken.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ San Francisco, P. REGENTE, F. S. MOLOWNY